

Significándoles que contra dicha Resolución podrá interponer: recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el señor Alcalde Presidente, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Región de Murcia, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo le significo, como interesado que las sanciones urbanísticas notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas, sin recargo o, hasta el día 5 del mes siguiente, y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, pueden serlo sin recargo, hasta el 20 del mes siguiente. Si no obstante deja transcurrir los plazos de ingreso indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Las Torres de Cotillas a 10 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Julio López Lizarte.

Las Torres de Cotillas

14075 Delegación de atribuciones.

Se pone en público conocimiento, al amparo de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que por esta Alcaldía se han delegado las siguientes atribuciones:

—Decreto de la Alcaldía número 404/99, de fecha 1 de septiembre, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas nombró Presidente suplente del Tribunal Calificador de la Oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Agente de la Policía Local, al Teniente de Alcalde-Concejal de Hacienda y Personal, don Joaquín García Tomás.

—Decreto de la Alcaldía número 406/99, de fecha 1 de septiembre, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas delegó la presidencia de la Mesa de Contratación de personal laboral, para la reunión del día 3 de septiembre, en el Teniente de Alcalde-Concejal de Hacienda y Personal, don Joaquín García Tomás.

—Decreto de la Alcaldía número 454/99, de fecha 24 de septiembre, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, delegó la presidencia de la Mesa de Contratación urgente de personal laboral, para la reunión del jueves día 30 de septiembre, en el Concejal de Deportes, don Antonio Vicente Lorente.

—Decreto de la Alcaldía número 487/99, de fecha 5 de octubre, el alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas delegó la Presidencia del Tribunal Calificador que ha de valorar las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Animador/a Socio-Cultural, en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Joaquín García Tomás, como titular y la Concejala de este Ayuntamiento, doña Jerónima Arnaldos Contreras, como suplente.

—Decreto de la Alcaldía número 488/99, de fecha 5 de octubre, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas delegó la Presidencia del Tribunal Calificador que ha de valorar las pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Administrativo, en el Teniente de Alcalde de este

Ayuntamiento, don Joaquín García Tomás, como titular y la Concejala de este Ayuntamiento, doña Jerónima Arnaldos Contreras, como suplente.

—Decreto de la Alcaldía número 500/99, de fecha 8 de octubre, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas ha delegado la Presidencia de la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento, cuando se trate de contratos de obras, servicios y suministros, en el Teniente de Alcalde-Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos, don Jesús Dólera Contreras.

—Decreto de la Alcaldía número 510/99, de fecha 14 de octubre, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas delegó la presidencia de la Mesa de Contratación urgente de personal laboral para la selección de los Monitores de los Talleres Municipales, en la Concejala Delegada de Cultura, Mujer y Juventud, doña Josefa Murcia Cascales.

—Decreto de la Alcaldía número 555/99, de fecha 4 de noviembre, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas delegó la presidencia de la Mesa de Contratación urgente de personal laboral, para la reunión del día 9 de noviembre, en el Concejal de Deportes, don Antonio Vicente Lorente.

Las Torres de Cotillas a 9 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

14079 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial «Forquisa».

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1999, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial «Forquisa» de Las Torres de Cotillas, a instancia de don Salvador Frutos Ayuso, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Sotelino Vico.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de dicho Proyecto de Urbanización que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, previo al recurso contencioso administrativo, ante la Sección correspondiente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Pudiéndose interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Las Torres de Cotillas a 15 de noviembre de 1999.—El Concejal de Urbanismo, Julio López Lizarte.